

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

4303 *Notificación de resoluciones dictadas por el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears por las que se inicia el procedimiento para la declaración de abandono de embarcaciones tipo patera y motores procedentes de puertos de la competencia de Ports de les Illes Balears*

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, del inicio de los procedimientos de declaración de abandono de las siguientes embarcaciones tipo patera y de motores procedentes de puertos de la competencia de Ports de les Illes Balears:

Núm. expediente	Fecha Resolución inicio	Tipo de bien abandonado	Puerto	Código de Ports IB
9721/2025	14/10/2025	Una embarcación tipo patera con un motor	Portocolom	24/2025
9722/2025	14/10/2025	Dos embarcaciones tipo patera con dos motores	Colònia de Sant Jordi	25 i 26/2025
9723/2025	14/10/2025	Una embarcación tipo patera sin motor	Colònia de Sant Jordi	27/2025
9724/2025	14/10/2025	Una embarcación tipo patera con un motor	Colònia de Sant Jordi	28/2025
9747/2025	14/10/2025	Dos embarcaciones tipo patera con dos motores	Colònia de Sant Jordi	30 i 31/2025
9748/2025	14/10/2025	Una embarcación tipo patera con un motor	Colònia de Sant Jordi	32/2025

De estos expedientes administrativos el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears, en fecha 14 de octubre de 2025, dictó las resoluciones por las que se inicia el procedimiento para la declaración de abandono de embarcaciones tipo patera y motores procedentes de puertos de la competencia de Ports de les Illes Balears.

En dichas resoluciones fue nombrado instructor del procedimiento al Sr. Antoni Armengol Garau que podrá ser recusado de conformidad con lo que prevé el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se notifican estas Resoluciones en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de las Illes Balears otorgando a los posibles interesados vista del expediente durante un plazo de QUINCE (15) DÍAS hábiles para que puedan formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes de conformidad con el artículo 115.3. c de la Ley 10/2015, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para su consulta en las oficinas de Ports de les Illes Balears ubicadas en la C. de Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 971 62 80 89.

Palma, *(firmado electrónicamente: 27 de abril de 2026)*

El vicepresidente ejecutivo
Antonio Mercant Morato

